



Municipalidad  
de  
Bahía Blanca



## Resolución 113/2023

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-270-2023.-

Bahía Blanca, 29 de marzo de 2023.-

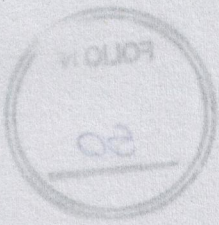
Visto que mediante Decreto N° 440/2023, se ordenó el llamado a Concurso Abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Ginecólogo/a en dependencias de la Secretaría de Salud.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como jurado del concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del mencionado Decreto, el **SECRETARIO DE SALUD a cargo**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181 de la Ley Orgánica de las municipalidades,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Designase como Presidente del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Ginecólogo/a en dependencias de la Secretaría de Salud, al **Med. Gastón Lisandro HONIG, Legajo 13.846**, a la **Med. Gabriela Cecilia DIAZ, Legajo 13.948** y a la **Med. Sabrina Fernanda GASPARI, Legajo 13.754**, como miembros del jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal. Además formarán parte del mismo un representante de las entidades profesionales a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

**SEGUNDO:** Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Ginecólogo/a en dependencias de la



Secretaría de Salud, a la **Med. Cecilia Milagros FERNANDEZ, Legajo 15.850**, a la **Med. Guadalupe ALDUVINO VACAS, Legajo 15.896** y al **Med. Carlos Fernando DELGADO PEREZ, Legajo 13.431**.

**TERCERO:** Cúmplase, publíquese, dése al R. O. y ARCHIVÉSE.-

**Cr. FERNANDO BELMONTE**  
SECRETARIA DE SALUD  
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

Ref. Expte. 1-788-270-2023 -

Bahia Blanca, 29 de marzo de 2023 -

Visto que mediante Decreto N° 4402023, se ordenó el llamado a Concurso Abierto de ingreso al escalón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Ginecólogos en dependencias de la Secretaría de Salud.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como jurado del concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del mencionado Decreto, el SECRETARIO DE SALUD a cargo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181 de la Ley Orgánica de las municipalidades,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Designase como Presidente del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Ginecólogos en dependencias de la Secretaría de Salud, al **Med. Gastón Leandro HONIG, Legajo 13.846**, a la **Med. Gabriela Cecilia DIAZ, Legajo 13.948** y a la **Med. Sábina Fernanda GASPARIINI, Legajo 13.784**, como miembros del jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal. Además tomarán parte del mismo un representante de las entidades profesionales a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

**SEGUNDO:** Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Ginecólogos en dependencias de la